

Hacia un notariado más profesional y transparente en Baja California Sur

Posted on 11 de noviembre de 2025 by Diario Humano



La propuesta del gobernador Víctor Castro plantea una nueva Ley del Notariado con 203 artículos para fortalecer funciones, selección y supervisión de notarios.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.—Turnan a la Comisión Permanente de Asuntos fiscales y Administrativos la iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo Estatal, el Gobernador Víctor Manuel Castro Cosío, la cual tiene por objeto fortalecer y modernizar el sistema notarial en Baja California Sur, mediante la expedición de una nueva Ley del Notariado del Estado de Baja California Sur.

La propuesta incluye: cinco capítulos, De la Función Notarial en el Estado de BCS; tres capítulos, De las Ausencias del Notario; diez capítulos, De la Documentación e Instrumentos Notariales; cuatro capítulos, De la Institución Relativa al Notariado; y seis capítulos, De la Vigilancia, Responsabilidad y Sanciones de los Notarios, siendo un total de 203 artículos, dentro de los cuales se contempla la definición de funciones y

responsabilidades de los notarios, los criterios de selección, formación, y evaluación que ampare la competencia de los notarios en la Entidad.

En la exposición de motivos el promovente señaló que, derivado de la eminente modernización del derecho positivo en el ámbito federal como estatal, y con la finalidad de no caer en deficiencias en el ejercicio de dicha profesión, es que se propone la abrogación de la ley vigente, la inclusión de medidas para prevenir actos indebidos, así como la regulación de los aranceles notariales para hacerlos más accesibles y uniformes en todo el territorio estatal.

Además, se refuerzan los mecanismos de supervisión, control y responsabilidad de los notarios, con el objetivo de garantizar servicios de calidad que fortalezcan la confianza ciudadana en esta función pública.

Finalmente el iniciador subraya que con la normativa se contribuirá a la prevención de fraudes, al estar incorporadas en la nueva legislación medidas que garantizaran la autenticidad de documentos y la identidad de las partes, previendo además una mayor profesionalización, reforzando los requisitos para la obtención de la constancia de aspirante y de patente de Notario.